



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno

Abril de 2020

Introducción

En atención a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un **Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno**, de acuerdo con los lineamientos que imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública, a continuación encontrará la estructura definida para el formato propuesto para este análisis.

En la primera parte se define la alineación del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se consideran aspectos generales y una base conceptual, a fin de introducirnos de manera adecuada en la estructura del formato.

Posteriormente se explican cada una de las partes del formato para su diligenciamiento y la estructura final, cuyo análisis corresponde al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y se convertirá en el informe para la publicación en la respectiva página web de la entidad, o bien en un lugar visible en la sede física para aquellas que no cuentan con este medio.

Conceptos a tener en cuenta

Gestión: acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo (Adaptado de www.rae.es).

Control Interno: Estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas por la entidad para proporcionar seguridad razonable de que los objetivos y metas se alcanzarán y que los eventos no deseados se evitaran o bien se detectaran y corregirán.

Líneas de Defensa: Esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del Modelo de las 3 Líneas de Defensa" del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados

Gestión del Riesgo: Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la entidad.

Grupos de Valor: individuos u organismos específicos receptores de los resultados de la gestión de la entidad. (Adaptado de OCDE 2002:36).

Valor público: resultados que un Estado debe alcanzar (observables y medibles) para dar respuesta a las necesidades o demandas sociales. Estos resultados están asociados a los cambios sociales producidos por la acción gubernamental y por las actividades y productos entregados por cada institución pública (Adaptado de BID, 2015).

Presente: La determinación que existen en diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño.

Funcionado: La determinación que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante.

Lineamiento: Especificaciones fundamentales asociadas a cada uno de los componentes del MECI que permitirán establecer la efectividad del Sistema de Control Interno.

Objetivo del Formato



Adelantar un **análisis articulado** frente al **desarrollo de las políticas de gestión y desempeño** contenidas en el modelo y **su efectividad en relación con la estructura de control**, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

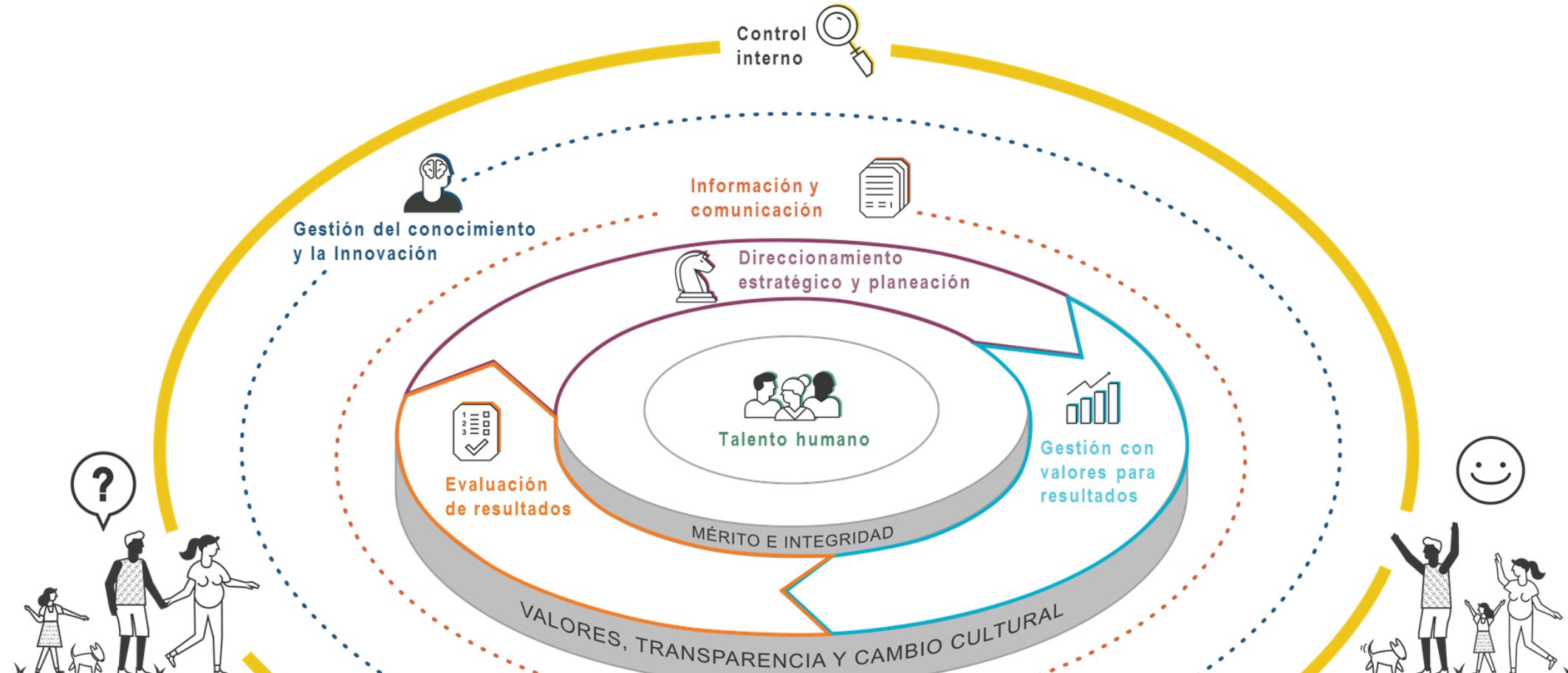
01. Sistema de Control Interno en el marco del MIGP

Recordemos la
definición del
modelo

ES UN MARCO DE REFERENCIA PARA:



Articulación Sistema de Control Interno



MIPG se implementa a través de 7 dimensiones operativas
La 7^a Dimensión es la de Control Interno

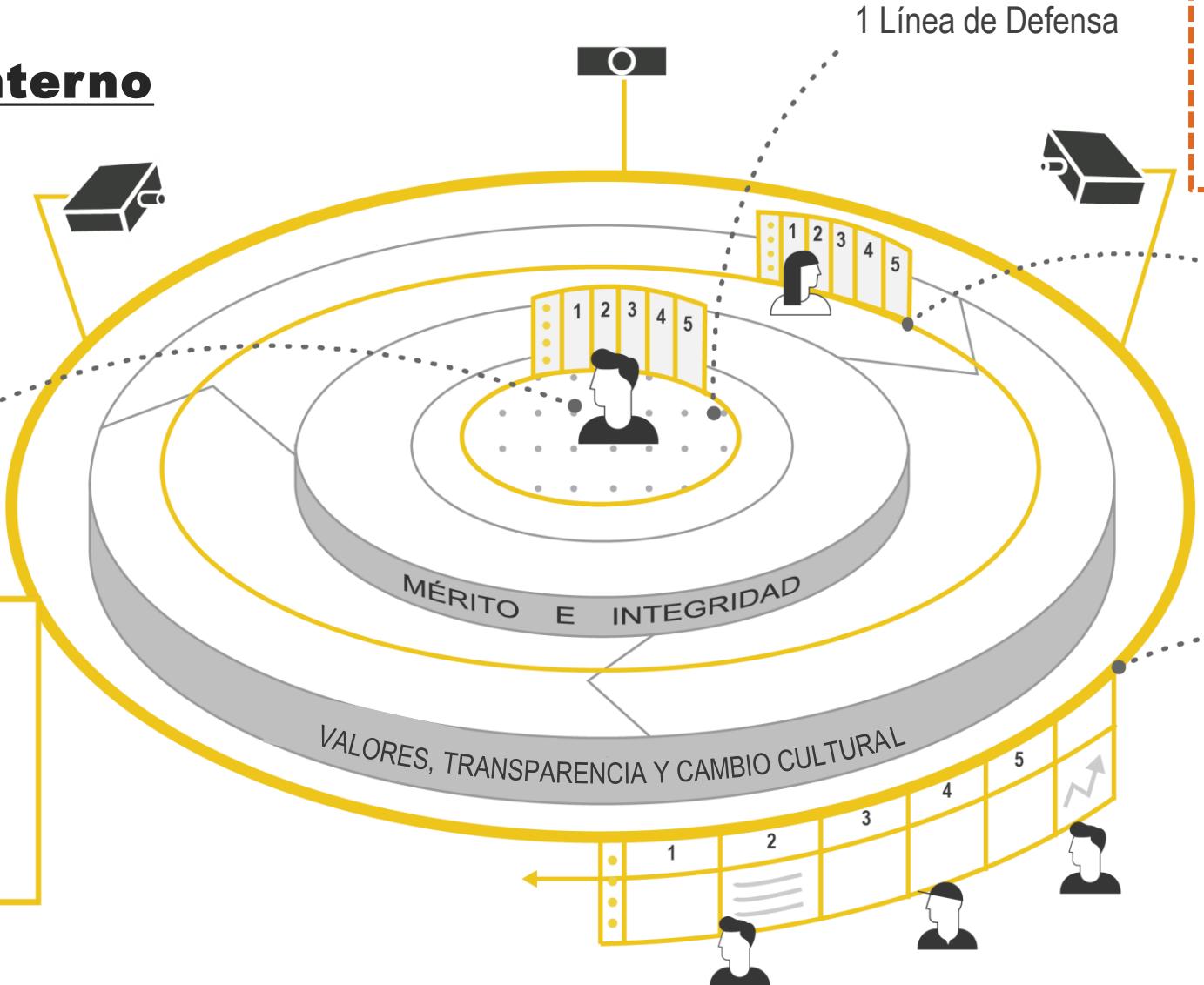


DIMENSIÓN 7 Control Interno

Línea Estratégica

Componentes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo



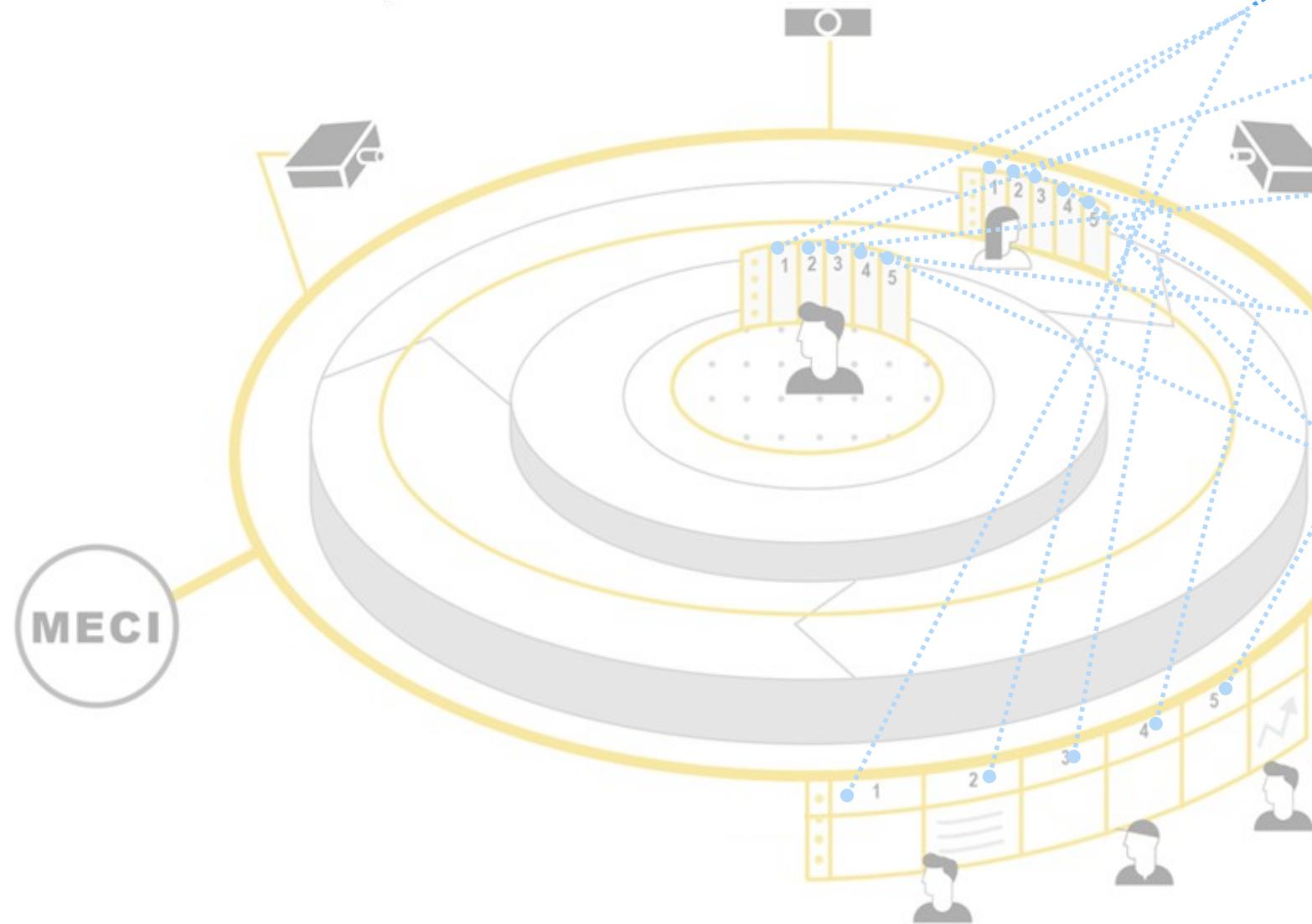
Se definen 5 Componentes y se articula el Esquema de Líneas de Defensa

Componentes MECI



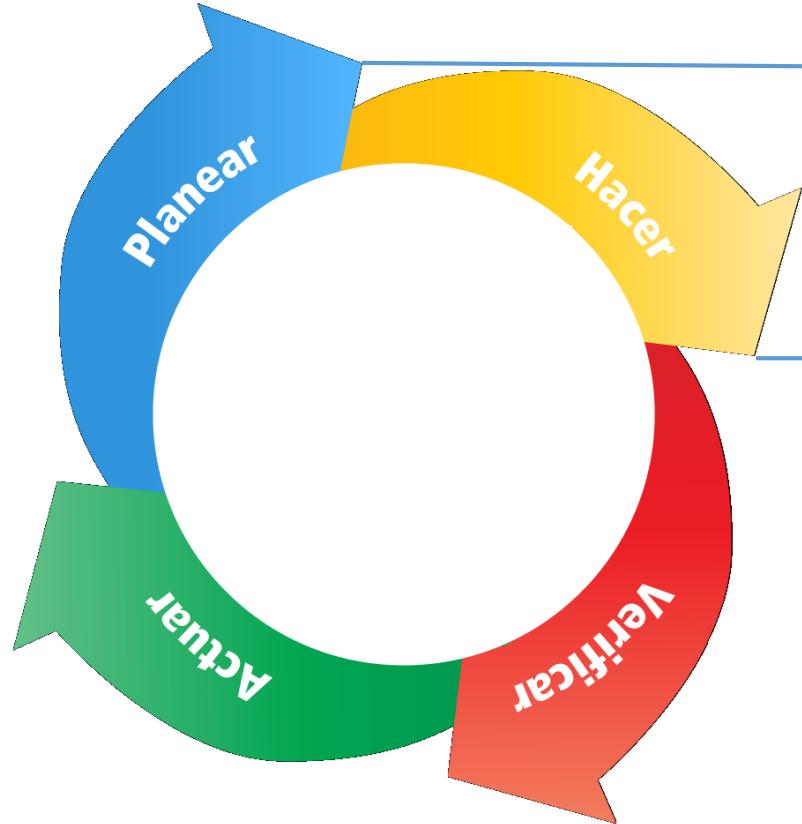
DIMENSIÓN 7

Control Interno



02. Enfoque Conceptual para el desarrollo del Formato

Gestión y Control (Ciclo PHVA)



Misión, Visión y objetivos

Actividades Críticas
Factores Clave de Éxito

- 1 ► Dentro del **Planear** y **Hacer** se encuentra inmerso el ejercicio de planeación estratégica de la entidad, marco a partir del cual ejecuta sus operación

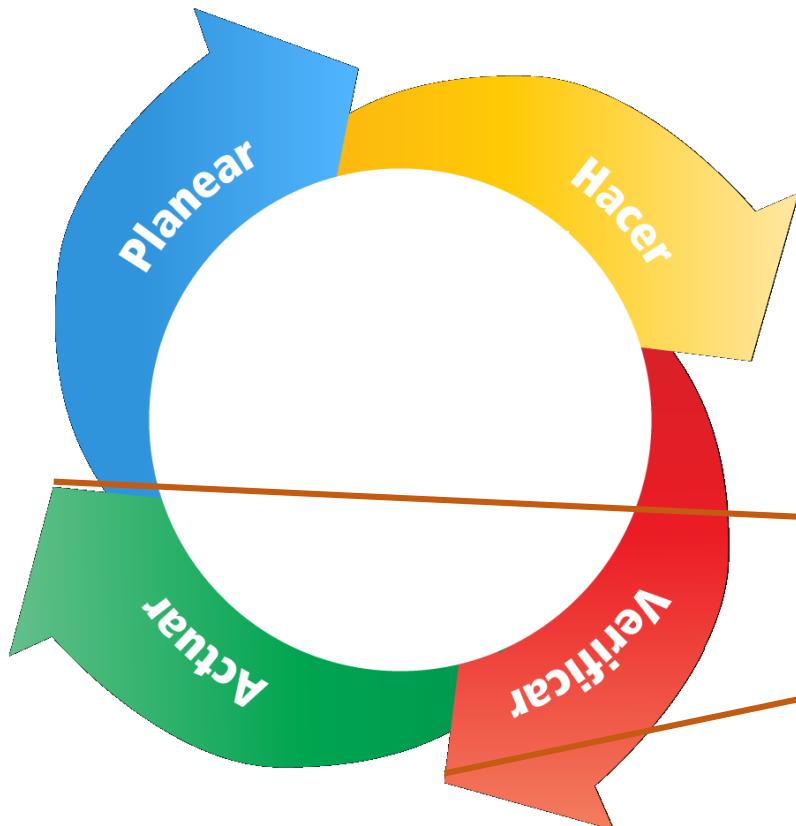
Riesgos

- 2 ► Paralelamente se debe entender que el riesgo está asociado a todas las actividades que se desarrollan en la entidad, por lo tanto:

Recordemos el ciclo de la Mejora Continua o Ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar), como **eje conceptual en la articulación MIPG-MECI**

La **gestión de riesgos** no es estática. Se integra en el **desarrollo de la estrategia**, la formulación de los objetivos de la entidad y la implementación de esos objetivos a través de la toma de decisiones cotidiana.

Gestión y Control (Ciclo PHVA)



3

Dentro del **Verificar** y **Actuar** se desarrollan una serie de actividades tendientes a garantizar de manera razonable los resultados establecidos en la metas y objetivos trazados desde la planeación estratégica.



5

Por tanto, la **aplicación de los controles** (o las actividades de aseguramiento) no son exclusivas de las Oficinas de Control Interno, sino que hacen parte del día a día en las operaciones en los diferentes niveles de la entidad.

4

Para esto la entidad define **CONTROLES** que pueden ser evidenciados en los procesos y procedimientos, políticas de operación, manuales o guías internas, mapas de riesgo u otras herramientas diseñadas que son aplicadas por los servidores.

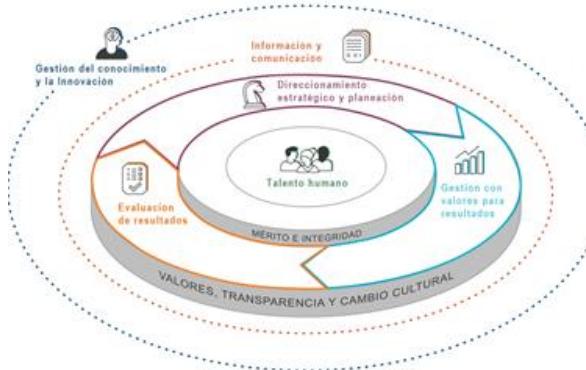
NOTA: Cada vez que se ejecuta un control se está llevando a cabo una actividad de aseguramiento, donde se verifica que las condiciones establecidas se cumplan, evitando incumplimientos o materializaciones de riesgo.

Recordemos el ciclo de la Mejora Continua o **Ciclo PHVA** (Planear – Hacer – Verificar – Actuar), como **eje conceptual en la articulación MIPG-MECI**

Evaluación Integral del Sistema de Control Interno

Recordemos el
objetivo del Formato

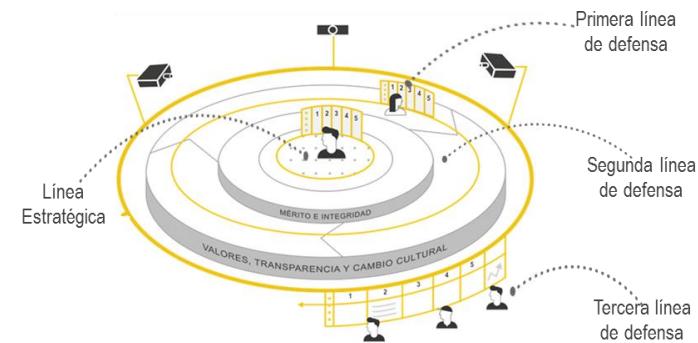
Adelantar un **análisis articulado** frente al **desarrollo de las políticas de gestión y desempeño** contenidas en el modelo y **su efectividad en relación con la estructura de control**, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.



**El formato permitirá determinar si el SCI está:
PRESENTE y FUNCIONANDO**

Implementación de las políticas de Gestión y Desempeño contenidas en MIPG, le permiten a la entidad establecer su **estructura para la gestión y adecuada operación**, dentro de la cual **se encuentran inmersos los controles**.

Presente



El MECI a través de sus 5 componentes permitirán a la entidad **establecer la efectividad de los controles** diseñados desde la estructura del MIPG.

Funcionando

03. Estructura del Formato

Estructura del Formato

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO (instrucciones para su diligenciamiento)

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto especial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el presente formato busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad.

Orientaciones Generales

El archivo contiene las siguientes hojas:

- Pestañas por cada uno de los componentes de control interno: "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación", y "Actividades de Monitoreo". las cuales cuentan todas con la siguiente estructura:

Columna	Descripción
Lineamiento X	Esta columna define los lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y se asocian los temas específicos que se deben analizar en cada uno.

Instructivo
Hoja 1
Definiciones
Básicas
Hoja 2

Evaluación para cada Componente MECI
Hojas 3 a la 7

Análisis de Resultados
Hoja 8
Conclusiones
Informe Final
Hoja 9

Estructura del Formato

Hoja 1 -----● Instructivo

Contiene Instrucciones generales y la descripción de cada una de las pestañas del formato

Hoja 2 -----● Definiciones

Se establecen términos y definiciones relacionadas con el formato.

Muestra
de la
hoja

Términos y Definiciones	
Término	Descripción
Ambiente de control	El ambiente de control establece el tono de una organización. Es la base de los otros componentes del control interno pues define los valores y principios con los cuales se rige la entidad e influye en la conciencia de los servidores sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Instancia del más alto nivel jerárquico, creado como órgano asesor e instancia decisora en los asuntos de control interno, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales. (Ley 87 de 1993, art 13 y Decreto 648 de 2017).

Estructura del Formato

- Pestañas por cada uno de los componentes del MECI:

- Hoja 3** ----- • **Ambiente de Control:** Define **5** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.
- Hoja 4** ----- • **Evaluación del Riesgo:** Define **4** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.
- Hoja 5** ----- • **Actividades de Control:** Define **3** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.
- Hoja 6** ----- • **Información y Comunicación:** Define **3** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.
- Hoja 7** ----- • **Actividades de monitoreo:** Define **2** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Calificaciones aplicables por Componente

Columna	Descripción								
Lineamiento X: DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	<p>Esta columna define los lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y se asocian los temas específicos que se deben analizar en cada uno.</p> <p>En esta columna se deben asociar la (las) dimensión (es), así como la (s) política (s) de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del tema en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.</p> <p>Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo en donde se encuentra documentado y su fuente de consulta.</p> <p>De acuerdo con lo identificado como resultado de la evaluación del requerimiento, seleccione de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas 3 - Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento. <p>Nota: Entiendase "diseñada" como aquella actividad que cuenta con un responsable(s), periodicidad (cada cuanto se realiza), propósito (objetivo), Como se lleva a cabo (procedimiento), qué pasa con las desviaciones y/o excepciones (producto de su ejecución) y cuenta con evidencia (documentación).</p>								
EVIDENCIA DEL CONTROL	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</td> <td>Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la efectividad del control.</td> </tr> <tr> <td>Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)</td> <td>Indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acciones entendidas a las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.</td> </tr> <tr> <td>Evaluación "si se encuentra Funcionando"</td> <td> <p>Indicar las acciones que se han adelantado en el marco de la evaluación independiente (auditoría interna), sobre el estado del Sistema de Control Interno . Acciones entendidas en la evaluación y monitoreo de la efectividad del control, incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda linea de defensa.</p> <p>Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado pero con algunas falencias 3- El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo. </td></tr> </tbody> </table>	No.		Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la efectividad del control.	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)	Indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acciones entendidas a las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.	Evaluación "si se encuentra Funcionando"	<p>Indicar las acciones que se han adelantado en el marco de la evaluación independiente (auditoría interna), sobre el estado del Sistema de Control Interno . Acciones entendidas en la evaluación y monitoreo de la efectividad del control, incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda linea de defensa.</p> <p>Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado pero con algunas falencias 3- El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.
No.									
Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la efectividad del control.								
Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)	Indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acciones entendidas a las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.								
Evaluación "si se encuentra Funcionando"	<p>Indicar las acciones que se han adelantado en el marco de la evaluación independiente (auditoría interna), sobre el estado del Sistema de Control Interno . Acciones entendidas en la evaluación y monitoreo de la efectividad del control, incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda linea de defensa.</p> <p>Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado pero con algunas falencias 3- El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo. 								

Estructura del Formato

Hoja 8 -----o

Análisis de Resultados: Permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra **PRESENTE y FUNCIONANDO**, traslada de manera automática y en forma priorizada los requerimientos de cada componentes del MECI, desde los ítems de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación. Se mostrarán en semáforo y con % de cumplimiento, atendiendo los siguientes criterios:

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto no se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

Hoja 8 -----○ Análisis de Resultados

Muestra
de la hoja

RESULTADOS	FUENTE DEL ANALISIS					CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO	OBSERVACIONES DEL CONTROL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO-ASPECTOS PARTICULARES POR COMPONENTE
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
1	1.2	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.			1	No se encuentra presente por lo tanto no esta funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha	0%
2	5.3	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos			1	No se encuentra presente por lo tanto no esta funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha	0%

Hoja 8 -----o Análisis de Resultados

Planes de Mejoramiento: En esta misma hoja se definirán planes de mejora para cada ítem por componente del MECI ya analizados.

Muestra
de la hoja

RECOMENDACIONES DESDE LA MIRADA DE EVALUACION INDEPENDIENTE	PLANES DE MEJORAMIENTO (Donde aplique)					
	Accion(es) de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha Terminacion	Responsable	Seguimiento	% de avance

Hoja 9

Conclusiones: Establece para cada uno de los componentes si se encuentran PRESENTES y FUNCIONADO, con su % de avance.

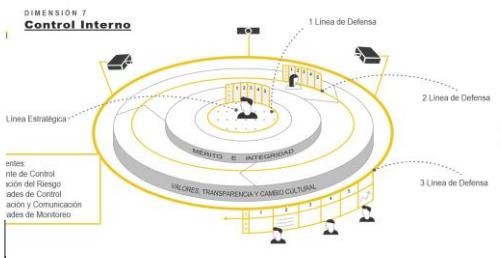
Muestra
de la
hoja

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	No	14%	
Evaluación de riesgos	No	4%	
Actividades de control	No	17%	
Información y comunicación	No	9%	
Monitoreo	No	13%	

Hoja 9

Conclusiones: Se establece de forma global el estado del Sistema de Control Interno de la entidad evaluada (se define un % de avance).

Nombre de la Entidad:	
Periodo Evaluado:	



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

11%

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	

Basados en este análisis y el desarrollo a lo largo del formato el Jefe de Control Interno define sus conclusiones generales sobre el sistema. **Esta hoja corresponderá al esquema de publicación en página web.**

Aspectos Clave a tener en cuenta



- 1 Los denominados **Lineamientos**, definidos en cada componente del MECI, están asociados a los **principios** del modelo COSO, no se llega al detalle de puntos de interés que define dicho modelo, dado que esto haría muy extenso y complejo el análisis.
- 2 La alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, debe analizarse a la luz de lo que viene desarrollando la entidad, lo que permite establecer si las políticas de gestión y desempeño asociadas, así como otros temas que se vinculen a este, permite establecer que están **PRESENTES**.
- 3 La verificación a que hace referencia el formato debe atender el Esquema de Líneas de Defensa, por lo que la evaluación o verificación de efectividad debería estar dándose en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, esto permite definir si los temas están **FUNCIONANDO**, en términos de su efectividad para evitar materializaciones de riesgos.
- 4 Si bien la evaluación independiente que lleva a cabo el JCI o quien haga sus veces, es un factor determinante en el análisis, se debe considerar la evaluación en el marco del **Esquema de Líneas de Defensa, específicamente frente a la Línea Estratégica en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, ya que se trata de un análisis integral del Sistema de Control Interno.

04.

Importancia del Informe
bajo el esquema definido,
en relación con Decreto
403 de 2020
(fortalecimiento del
Control Fiscal)

Articulación Sistema de Control Interno

Gerentes

Oficinas de Control Interno

Organismos de Control

- Responsables del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno, esto es la aplicación de los métodos y procedimientos en esta materia, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia de los mismos. (Ley 87 de 1993, art. 6).
- Componente del Sistema de Control Interno, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993, art. 9).
- Inclusión de un nuevo modelo de control fiscal: el **control fiscal concomitante y preventivo, complementario** al control posterior y selectivo. **Acto Legislativo No. 04 de 2019 “Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal”.**



Decreto 403 de 2020 «Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal»

Decreto 403 de 2020 - artículos clave para el SCI

Dimensión 7 Control Interno del MIPG

Estructura Actual para las Entidades

Esta dimensión **proporciona una estructura de control a la gestión**, a través de parámetros necesarios (**autogestión**) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo

Para ello, las entidades, en términos generales deberán diseñar y mantener la estructura del **Modelo Estándar de Control Interno –MECI** a través de sus cinco componentes y asignar las responsabilidades en la materia a través de la adaptación del **esquema de líneas de defensa**.



Artículo 51. Evaluación del control interno. Análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia.



Determinar la calidad del Sistema.

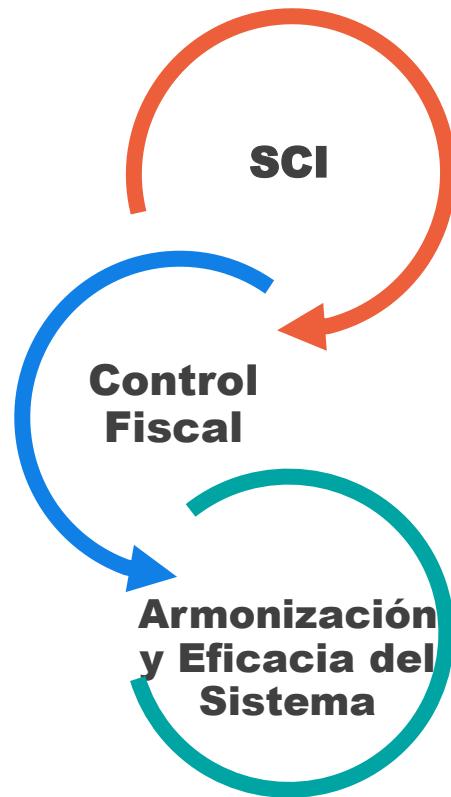


Establecer el nivel de confianza que se les puede otorgar.



Establecer si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

Decreto 403 de 2020 - artículos clave para el SCI



Artículo 61. Articulación con el control interno.



El ejercicio del control concomitante y preventivo deberá articulase con el sistema de control interno, lo cual no implica el desplazamiento de las competencias asignadas por la Constitución y la ley a las instancias de control interno de gestión.



El SCI se convierte en insumo complementario, coherente y efectivo para el control fiscal externo sobre aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución. La CGR podrá consultar en línea los informes de evaluación del Sistema de Control Interno realizados por las Oficinas o Unidades de Control Interno.



El seguimiento permanente por parte de la Contraloría General de la República deberá contribuir a la armonización y eficacia del sistema de control interno de gestión.

¡Gracias!



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Carrera 6 No 12-62, Bogotá D.C., Colombia

📞 7395656 Fax: 7395657

📞 Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

🖱️ www.funcionpublica.gov.co

✉️ eva@funcionpublica.gov.co